

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NIDIA GRACIELA DIDIER

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/6.334.413 s/Apremio", Expte. N° 846 Año 2009, se ha ordenado que la martillera Pública Nidia Graciela Didier, CUIT 27-11511086-7, venda en pública subasta un Lote de Terreno Ubicado en calle Azcuénaga entre las de 9 de Julio y Colón de Santo Tome, el día 13 de Septiembre de 2011 o el día hábil inmediato posterior si aquél fuera feriado a las 11 hs. Por ante el Juzgado de Circuito N° 28 de Santo Tome, el bien que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 464,95 de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir ausencia de oferentes saldrá a la venta sin base y al mejor postor, que se describe: "Un lote de terreno baldío, sito en distrito Santo Tome, Departamento La Capital, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia, en setiembre de 1975, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 44.665" en el año 1965, se designa como lote número diez y Nueve de la manzana o fracción (A) y mide: Nueve metros de frente al Oeste , igual contrafrente al Este, por un fondo de veintiocho metros sesenta y nueve centímetros cuadrados. Linda: al Oeste, con calle Hilario Sabroso; al Este, con fondos del lote 11; al Norte, con el lote 20; y al Sur, con lotes 18, 17, 16 y parte del 15, según títulos. El inmueble que se enajena es parte del lote "C-3". La inscripción de acuerdo a títulos. Registro General de la Propiedad informa que se encuentra Inscripto el dominio bajo el N° 106115 Folio N° 5230 Tomo 403 Impar del Dpto. La Capital, al 14/06/2011 el inmueble no registra Hipoteca, ni inhibición y se registra el siguiente embargos: 1) Municipalidad de Santo Tome c/Otros s/Apremio, Expte. N° 846 - Juzgado el de estos autos de fecha 02/03/10 por \$ 14.147,79 - A.P.I., Imp. inmob. partida n°10-12-00-141761/0022-4, adeuda los períodos 2006 (T), 2007(T), 2008(T), 2009(T), 2010(T) y 2011(1,2) POR \$ 957,31 al 24/05/2011; La Municipalidad de Santo Tome informa que el inmueble adeuda: Mz 22290, Parcela 19, Lote 19, Adeuda, por TGI 2009-6/ 2011-4 \$ 836,17 TGI EN GEST. JUD.1988-00/2009-5 \$ 8.070,83, TOS EN OF.2009 - 02-2/2011-01-2 \$ 414,03, TOS GEST, JUD) 1995-05-1/2009-02-1 \$ 3.312,96, mej. ob ag B° El Tanque gest. jud. 1996-05 \$ 910,40, mej ob red gas nat. 3 ETAPA OF. 2010-07 \$ 787,40, total de lo adeudado \$ 14.331.79 al 11/05/2011, La Sra. Oficial de Justicia, a los once días del mes de mayo de 2.011, se constituyó en el inmueble de calle Azcuénaga, entre las de 9 de Julio y Colón (Lote 19 - Parcela 19 - Manzana 2290), según plano manzanero y, me constituí en calle Azcuénaga, entre las de 9 de Julio y Colón (Lote 19 - Parcela 19 - Manzana 2290), según plano manzanero... y Constate que se trata de un lote baldío, ubicado sobre calle tierra, en zona relativamente alejada del centro comercial y bancario de la ciudad, que cuenta con luz eléctrica, teléfono fijo, servicio de televisión por cable y agua corriente, según manifestaciones de los vecinos del lugar. Linda hacia calle Colón con una vivienda que lleva el N° 2285 y correspondería al lote 18 y, hacia 9 de Julio con el Lote N° 20, también baldío. Condiciones: Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. El comprador deberá conformarse con las constancia de autos y una vez adjudicado el inmueble, no se aceptara reclamación alguna por falta o insuficiencia de título. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Informes en Secretaría del Juzgado y/o Martillero, Cel 0342-154799260. Se hace saber que al no tener conocimiento del número de CUIT, CUIL del deudor se deja constancia que su D.N.I 6.334.413. Santa Fe, 31 de Agosto de 2011. María A. Pacor Alonso, secretaria.

S/C 144692 Set 6 Set 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial de Ira. Inst. 1ra. Nominación de Reconquista (SF) en Exp. 80/2010, BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Otro s/Ejecución Hipotecaria, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito N° 4 Civil Comercial 1ra. Nominación de Reconquista (SF), que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en subasta Pública el pxmo. 28 de Septiembre de 2011, a las 10 hs., por ante el Juzgado Comunal de Villa Ana, Santa Fe, el inmueble hipotecado y embargado en autos que se encuentran inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el

Dominio: T° 189 P., F° 463, N° 30.732, Dpto. Gral. Obligado (SF); Part. Inm. 03-09-00-515466/0005-2; Descripción: una fracción de terreno de su propiedad con lo clavado, plantado, edificado y de cualquier manera adherido al suelo. Una fracción ubicada al Sur del pueblo de Villa Ana Dpto., Gral. Obligado Provincia de Santa Fe, que según plano de fraccionamiento suscrito por el Ag. Don Argentino F. Romana registrado en el Dpto. Topográfico bajo el Número 17.934 que expresa su título, está formada por los lotes letras "a" y "f" de la manzana Setenta y Uno (71) los que se determinan así Lote "a" mide Cincuenta y cuatro metros de frente al Norte; por Sesenta metros de fondo y también frente al Oeste. Encerrando una superficie de tres mil doscientos cuarenta metros cuadrados. Linda al Norte y Oeste, con calle pública; al Este, con los lotes "b", "c" y "d" y al Sur con el lote "f", todos de la misma manzana. Lote "f" mide Veinte metros de frente al Oeste, por Cincuenta y cuatro metros de fondo y frente al Sur, encerrando una superficie de mil ochenta metros cuadrados; linda: al Norte con el lote "a"; al Este, con el lote "e" y al Sur y Oeste con calles públicas. Ambos lotes unidos y adherentes entre sí forman un solo conjunto que tiene una superficie total de cuatro mil trescientos veinte metros cuadrados. Descripción de acuerdo al título. El Registro Gral. de la Propiedad dice registra Hipoteca en 1er. grado a favor Banco Nación Argentina monto U\$S 24.000 con fecha 08/09/93 al T° 11 Imp., F° 246, N° 61.975 y registra embargos según se detalla: 1°) Fecha 05/04/02; Aforo N° 019948; Expte. 62/2002; Profesional: María A. Chemes; Monto \$ 114.506,46; Carátula: Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal Juzgado Federal A Santa Fe; Reinscripto s/Minuta N° 2551 del 10/01/2006. Definitivo. 2°) Fecha 20/03/07; Aforo N° 027697; Expte. 240/2000; Profesional: María A. Chemes; Monto \$ 7.999,92; Carátula: Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal Juzgado Federal A Santa Fe; Definitivo. 3°) Fecha 04/10/07; Aforo N° 103352; Expte. 3643/1995; Profesional: Pablo Buttaro; Monto \$ 40.342,48; Carátula: Banco Nación Argentina c/Otro s/Ejec. Hipotec. Juzgado Federal N° 1, Santa Fe; Definitivo. 4°) Fecha 15/12/05; Aforo N° 127.121; Expte. 203/1995; Profesional: Walter Turbay; Monto \$ 2.771,34; Carátula: Montiel Miguel Angel c/Otro s/Dem. Ejecutiva Juzgado de Circuito N° 34 Villa Ocampo Santa Fe; Según Oficio N° 61.792 del 25/06/10, se reinscribe la presente medida. Condicionado por informe 106088 s/Ejec. Hipotecaria del 25/10/05. 5°) Fecha 01/09/08; Aforo N° 098162; Expte. 3632/1995; Profesional: Dr. Emanuel A. Chiabo; Monto \$ 16.330; Carátula: Banco Nación Argentina/Otro y Otra s/Prend Juzgado Federal de Ira. Inst. en lo Civil Nro. 1 de Santa Fe; Se traba como nueva medida por haber caducado el embargo s/estos autos condicionado por Inf. Judic. 50022 del 13/05/08 s/Ejec. Hipot. Actualiza al Nro. 106088/05; Definitivo En constatación que obra a fs. 191 dice: ...nos constituimos en el lugar comprobando las medidas del inmueble, éstas son coincidentes, las que se describen en el oficio que ordena la medida y las que constan en el croquis de ubicación extendido por la Comuna de Villa Ana. El predio está totalmente abandonado con 17 postes de quebracho clavados en el piso. El inmueble se encuentra en todos sus perímetros cerrados en parte con tejido y en parte con alambre de 4 hilos. Su frente norte da a calle 9 de Julio, al oeste calle pública sin abrir al igual que al norte. Al este linda con los lotes b,c,d, y e de la misma manzana...". La Administración Provincial de Impuestos, a fs. 193 dice el inmueble tiene una deuda total por \$ 433,13 al 30/07/2010 por períodos de los años 2004 al 2010. La Comuna de Villa Ana a fs. 192 dice tiene deuda por Tasa General de Inmuebles por Servidos Públicos (agua) desde Enero de 2004 a Marzo de 2011, total adeudado \$ 664, Villa Ana 10 de Marzo de 2011. El bien saldrá a la venta con la Base pesos diez y seis mil quinientos (\$ 16.500), en caso de no haber postores sin base y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en el acto, en efectivo el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión del Martillero actuante consistente en un 3%. El saldo al aprobarse la subasta. Déjase establecido que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta, quién tomará a su cargo todos los gastos que demanda la inscripción del dominio a su nombre. Informes al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899. Reconquista (SF), Nro. CUIT del Mart. 20-06252262-4. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 300 144440 Set. 6 Set. 12
